ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES (Única)

En la ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, siendo las **12:00** horas, del día **02 de mayo del 2024**, se reunieron en la sala de concursos de la **Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.,** que en lo sucesivo se le denominará **ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS**, sita en Boulevard de las Islas No. 1, Col. Isla del Cayacal, C.P. 60950, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 35, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, preside el presente acto el **Arq. Manuel Arce Rodea**, Gerente de Ingeniería, facultado mediante oficio número **DG-071-24** de fecha 07 de febrero de 2024, actuando en nombre y representación de la ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.

El motivo de la presente reunión es realizar, conforme a lo dispuesto en los artículos 34, 35 y 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 39 y 40 de su Reglamento, la junta de aclaraciones correspondiente a la **Licitación Pública Nacional No. 013178002-007-2024**, relativa a los trabajos de **"MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y PLANTAS POTABILIZADORAS EN EL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH."** de conformidad con lo establecido en la sección 1 DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, punto 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN, numeral 6, VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS y con fundamento en lo señalado en los artículos 31 fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 38 de su Reglamento, la visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo el día **02 de mayo del 2024** a las **10:00 horas,** con término a las **11:39 horas.**

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social y acreditación se describe a continuación:

No	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACREDITACIÓN
1	**RICARDO AGUILAR HIDALGO**	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR.
2	**GEA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS.
3	**ASESORÍA, SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIVIL, S.A. DE C.V.**	REPRESENTANTE CON MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR Y CARTA DE ACREDITAMIENTO.

Se enlistan los licitantes con manifiesto de interés en participar a través de la plataforma de CompraNet, cuya denominación social se describe a continuación:

1. **CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.**
2. **GEA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.**
3. **RICARDO AGUILAR HIDALGO**

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Ingeniería hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria:

1. Para los trabajos que se realicen en el interior del recinto portuario, se deberá de considerar el obtener las autorizaciones de la Aduana y del área correspondiente de la **ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS** para el ingreso del personal, equipo y maquinaria necesarios para la ejecución de los trabajos, siendo responsabilidad del contratista el realizar dichos trámites ya que la **ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS** no reconocerá cargo alguno o tiempo perdido por la falta de dichas autorizaciones o el tiempo que se lleve en obtenerlas.

2. La convocante **aclara** que para el estado de Michoacán se aplica el **3% (tres por ciento) impuesto sobre nómina**, mismo que será considerado como un cargo adicional según lo establece la sección **VI "DE LOS CARGOS ADICIONALES"** en su artículo 220 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3. La convocante **aclara** que el LICITANTE GANADOR, deberá de comprobar a la RESIDENCIA DE LA CONVOCANTE, el cumplimiento en el pago de las contribuciones de Seguridad Social **(IMSS e INFONAVIT)** de todos y cada uno de sus trabajadores, dichas contribuciones deberán cubrirse de conformidad a la cotización que resulte del salario real integrado de cada uno de ellos y los **CFDI** firmados por cada trabajador, la comprobación de las contribuciones mencionadas del último pago inmediato anterior al cierre de entrega de la estimación correspondiente, mismo que será soporte de cumplimiento para pago de la estimación.

4. Los licitantes dentro del Documento **PE-08 INDIRECTOS**, deberá de incluir el **costo de una Póliza de Responsabilidad Civil (RC)** en obra de mantenimiento, de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, así como lo indicado en el numeral **II.3. DAÑOS A TERCEROS O BIENES DE ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS. Del Documento PT-15. ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES.**

5. La convocante modifica lo establecido en el **DOCUMENTO PT-07 Capacidad financiera**, en el que se indica que deberá presentar las Declaraciones anuales y Estados financieros correspondientes a los ejercicios 2021 y 2022, así como, el comprobante provisional del mes de febrero de 2024; se indica al licitante que las **declaraciones anuales y estados financieros** deberán corresponder a los ejercicios **2022 y 2023**, así como, el comprobante de la **declaración provisional deberá corresponder al mes de marzo de 2024**.

6. Los LICITANTES deberán de tomar en cuenta las consideraciones necesarias para la elaboración del **PROGRAMA DE EVENTOS MANTENIMIENTO,** de acuerdo a los eventos programados por la convocante, adjunto a la convocatoria de la presente licitación; en el caso de no cumplir o que no coincida con lo solicitado, **será motivo para DESECHAR la proposición**.

7. La convocante **modifica** la cantidad del concepto de trabajo No. **109,** referente a la Partida No. XII.- PLANTAS DE TRATAMIENTO EN ADUANA IMPORTACIÓN (PLANO REF. ASIPONA-124-24), del DOCUMENTO PE-13 CATALOGO DE CONCEPTOS, en el que se indica **0.00** (Cero) y debe decir **1.00** (uno).

8. La convocante **modifica** la cantidad del concepto de trabajo No. **109,** referente a la Partida No. XII.- PLANTAS DE TRATAMIENTO EN ADUANA IMPORTACIÓN (PLANO REF. ASIPONA-124-24), del DOCUMENTO PE-14 PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL CONFORME (PROGRAMA DE EVENTOS DE MANTENIMIENTO), en el que se indica **0.00** (Cero) y debe decir **1.00** (uno), programándose para el mes de **octubre del 2024.**

Por lo anterior, los LICITANTES deberán de considerar lo pertinente en la preparación de su proposición.

A continuación, se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por cada uno de los licitantes que manifestaron su interés en participar en el procedimiento de contratación, aclarando que primero se dará respuesta a las preguntas formuladas por escrito y posteriormente las recibidas por CompraNet:

Preguntas formuladas por escrito:

RICARDO AGUILAR HIDALGO
NO PRESENTA PREGUNTAS

GEA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.
Pregunta No. 1.- Al realizar la visita se constata que las plantas de tratamiento biológico de aguas residuales son justamente de tipo "Bioproceso" que para su óptimo funcionamiento requieren la determinación, cálculo, interpretación de ciertos parámetros operacionales. Sin embargo, no están contempladas en las especificaciones de la licitación, ¿Como se tendrián que considerar los gastos asociados a dichos "parámetros" considerando que son esenciales para garantizar de forma más eficiente la calidad del Agua tratada para que cumpla la normatividad?

Respuesta No. 1.- La determinación, cálculo, interpretación de los parámetros operacionales de las plantas de tratamiento de agua residuales, se llevan a cabo mediante un monitoreo y control por parte de la Entidad para acciones correctivas durante el proceso de ejecución de los trabajos de la convocatoria a la presente licitación; por lo anterior, el licitante deberá apegarse a los alcances establecidos en los términos de referencia y especificaciones particulares, para la presentación de su proposición.

ASESORÍA, SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIVIL, S.A. DE C.V.
NO PRESENTA PREGUNTAS

Preguntas formuladas en la plataforma de CompraNet.

RICARDO AGUILAR HIDALGO.
Pregunta No. 1.- EL CONCEPTO 109 REFERENTE A "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A BOMBA DE CAPACIDAD 1" HP DE MARCA EVANS Y MARCA BARNES BARMESA....."EN LA COLUMNA DE CANTIDAD PRESENTA 0 (CERO EVENTOS), CUANTOS EVENTOS DEBERAN SER EN ESTA CONCEPTO??

Respuesta No. 1.- El LICITANTE deberá referirse al numeral **7 (siete)** y **8 (ocho)** de la presente Acta de Junta de Aclaraciones **(Única)**

Pregunta No. 2.- EN LA PAGINA 74 DICE....."EL LICITANTE DEBERÁ DE CONSIDERAR EL COSTO DE UNA PÓLIZA DE SEGUROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL CON LIMITE DE RESPONSABILIDAD, EN EL DOCUMENTO PE-08 INDIRECTOS". Y PONEN EL MODELO DE POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL CONSTRUCTOR, CON EL RUBRO CORRESPONDIENTE A ESTA LICITACION, PERO LA DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS QUE PONEN EN EL MODELO NO CORRESPONDEN A LO QUE SE PRETENDE EJECUTAR EN ESTA LICITACION. LA PREGUNTA ES.....SE CONSIDERARAN LAS COBERTURAS QUE SE DESCRIBEN EN EL MODELO PRESENTADO???

Respuesta No. 2.- El LICITANTE deberá referirse al **modelo de póliza de Responsabilidad civil Constructor**, en la página **74** de la convocatoria a la licitación, considerando lo siguiente:

Dice:

Tipo de obra: MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y PLANTAS POTABILIZADORAS EN EL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.
Los trabajos consisten en llevar a cabo el mantenimiento general del alumbrado y mantenimiento a la red aérea de media tensión, dotación de infraestructura de voz y datos, construcción de un rack, un site y la red de banco de ductos con suministro de fibra óptica; habilitado de hidrantes de banqueta del sistema contra incendios.
Mantenimiento preventivo a la red de agua cruda, limpieza al interior de las cajas de válvulas, reparación y aplicación de pintura a las tapas de cada caja.
Construcción de cruce de servicios y rehabilitación de crucero a nivel existente de la vía férrea con la vialidad, retirando durmientes y material en malas condiciones de entre los rieles de la vía para ser sustituidos por losas durmientes prefabricados de concreto armado en el mismo tramo afectado, considerando trabajos de perforación dirigida para el cruce de servicios.
Limpieza y desmonte, así como la tala y desenraice de árboles.
Desmantelamiento de velaría con doble conoide con postes y tensores de acero, así como, demolición de caseta de acceso; y reforzamiento del señalamiento horizontal y vertical de la vialidad principal.

Coberturas Contratadas	Suma Asegurada	Riesgos Cubiertos Derivados de la R.C. Legal por:
-Responsabilidad Civil Constructor (Básica)	$ _____	Daños causados a terceros, derivada de sus actividades atribuibles a la obra u obras, motivo de este seguro.
-Contaminación	AMPARADA	Daños por Variaciones perjudiciales de aguas, atmósfera, suelos, subsuelos o por ruido
-Carga y Descarga	AMPARADA	Daños a bienes que no sean propiedad del Asegurado durante la(s) maniobra(s) de carga y descarga.
-Instalaciones Subterráneas (Máximo tres metros de profundidad)	EXCLUIDA	Daños en las instalaciones subterráneas, que afecten tuberías, cables, canales u otras instalaciones subterráneas sólo cuando el Asegurado se hubiere informado en las oficinas

		competentes sobre la situación y características de dichas instalaciones.
-Trabajos de Soldadura	EXCLUIDA	Daños por incendio o explosión provocados por trabajos de soldadura, cuando éstos hubieren sido realizados, en forma comprobada, por personal experimentado y capacitado en técnicas de soldadura del Asegurado.
-Demolición (sin explosivos)	AMPARADA	Daños por trabajos de derribo y/o demolición del o los inmueble(s) que se produzca(n) en un círculo cuyo radio exceda de la altura de la construcción a demoler o derribar.
-Máquinas de trabajo	AMPARADA	Daños ocasionados por la persona física o moral que proporcione el equipo y/o maquinaria de trabajo autopropulsada y/o suministre fuerza eléctrica y/o neumática.
-Apuntalamiento	AMPARADA	Daños derivados del apuntalamiento, socalzados y recalzados.
-Productos y trabajos terminados	AMPARADA	Daños por los trabajos terminados.
-R.C. Cruzada Filiales	EXCLUIDA	Es condición indispensable que se mencionen en la póliza las empresas filiales y/o subsidiarias que pertenecen al mismo grupo.
-R.C. Cruzada Subcontratistas	EXCLUIDA	Es condición indispensable para que esta cobertura surta efecto, que en la póliza se mencionen los convenios o contratos incluidos en esta cobertura, por lo que deberán presentarse antes de su contratación.
-R.C. Asumida	EXCLUIDA	Es condición indispensable para que esta cobertura surta efecto, que en la póliza se mencionen los convenios o contratos incluidos en esta cobertura, por lo que deberán presentarse antes de su contratación.

Debe decir:

Tipo de obra: MANTENIMIENTO A PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y PLANTAS POTABILIZADORAS EN EL RECINTO PORTUARIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.PUERTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICH.

Los trabajos consisten en realizar el mantenimiento predictivo y preventivo a las diferentes plantas de tratamiento de aguas residuales ubicadas al interior de las instalaciones de la Administración del Sistema Portuario Nacional Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V., así mismo realizar mantenimiento preventivo y correctivo a las plantas potabilizadoras, y a todos los elementos que la integran como son el sistema hidráulico, sistema eléctrico, lavado y limpieza de registros sanitarios, retiro de lodos, bombas de succión de agua, sopladores, aplicación de bacterias, suministros y aplicación de la cloración en cisternas de agua potable y agua residual de acuerdo a programa de trabajo y en coordinación con el representante de la Entidad.

Coberturas Contratadas	Suma Asegurada	Riesgos Cubiertos Derivados de la R.C. Legal por:
-Responsabilidad Civil Constructor (Básica)	$ _____ La totalidad del contrato sin impuesto.	Daños causados a terceros, derivada de sus actividades atribuibles a la obra u obras, motivo de este seguro.
-Contaminación	AMPARADA	Daños por Variaciones perjudiciales de aguas, atmósfera, suelos, subsuelos o por ruido

-Carga y Descarga	AMPARADA	Daños a bienes que no sean propiedad del Asegurado durante la(s) maniobra(s) de carga y descarga.
-Instalaciones Subterráneas (Máximo tres metros de profundidad)	EXCLUIDA	Daños en las instalaciones subterráneas, que afecten tuberías, cables, canales u otras instalaciones subterráneas sólo cuando el Asegurado se hubiere informado en las oficinas competentes sobre la situación y características de dichas instalaciones.
-Trabajos de Soldadura	EXCLUIDA	Daños por incendio o explosión provocados por trabajos de soldadura, cuando éstos hubieren sido realizados, en forma comprobada, por personal experimentado y capacitado en técnicas de soldadura del Asegurado.
-Demolición (sin explosivos)	EXCLUIDA	Daños por trabajos de derribo y/o demolición del o los inmueble(s) que se produzca(n) en un círculo cuyo radio exceda de la altura de la construcción a demoler o derribar.
-Máquinas de trabajo	EXCLUIDA	Daños ocasionados por la persona física o moral que proporcione el equipo y/o maquinaria de trabajo autopropulsada y/o suministre fuerza eléctrica y/o neumática.
-Apuntalamiento	EXCLUIDA	Daños derivados del apuntalamiento, socalzados y recalzados.
-Productos y trabajos terminados	AMPARADA	Daños por los trabajos terminados.
-R.C. Cruzada Filiales	EXCLUIDA	Es condición indispensable que se mencionen en la póliza las empresas filiales y/o subsidiarias que pertenecen al mismo grupo.
-R.C. Cruzada Subcontratistas	EXCLUIDA	Es condición indispensable para que esta cobertura surta efecto, que en la póliza se mencionen los convenios o contratos incluidos en esta cobertura, por lo que deberán presentarse antes de su contratación.
-R.C. Asumida	EXCLUIDA	Es condición indispensable para que esta cobertura surta efecto, que en la póliza se mencionen los convenios o contratos incluidos en esta cobertura, por lo que deberán presentarse antes de su contratación.

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que ésta es la primera y única junta de aclaraciones.

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener más preguntas que formular a la convocante y declaran su conformidad con las respuestas dadas por la misma a todas y cada una de las preguntas formuladas, se les informa que de conformidad con lo indicado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación contenidas en la presente acta, formaran parte de la convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Se hace constar que, al término de la junta de aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante y en la página de CompraNet.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente junta de aclaraciones, siendo las **13:17 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL LÁZARO CÁRDENAS, S.A. DE C.V.

ARQ. MANUEL ARCE RODEA
GERENTE DE INGENIERÍA

ARQ. YARITZA SALVATIERRA GUTIÉRREZ
SUBGERENTE DE PLANEACIÓN

EMPRESAS PARTICIPANTES	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA
RICARDO AGUILAR HIDALGO	
GEA AMBIENTAL, S.A. DE C.V.	
ASESORÍA, SUPERVISIÓN Y CONSTRUCCIÓN CIVIL, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA SUR DE MICHOACAN, S.A. DE C.V.	Ing. Victor Omar Martinez Rodriguez COMPRANET

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS.
El Órgano Interno de Control en la ASIPONA LÁZARO CÁRDENAS, asiste al presente acto de junta de aclaraciones (única) como asesor, reservándose la facultad de revisión y fiscalización en cualquier momento.

ING. FERNANDO RODRÍGUEZ ROCHA
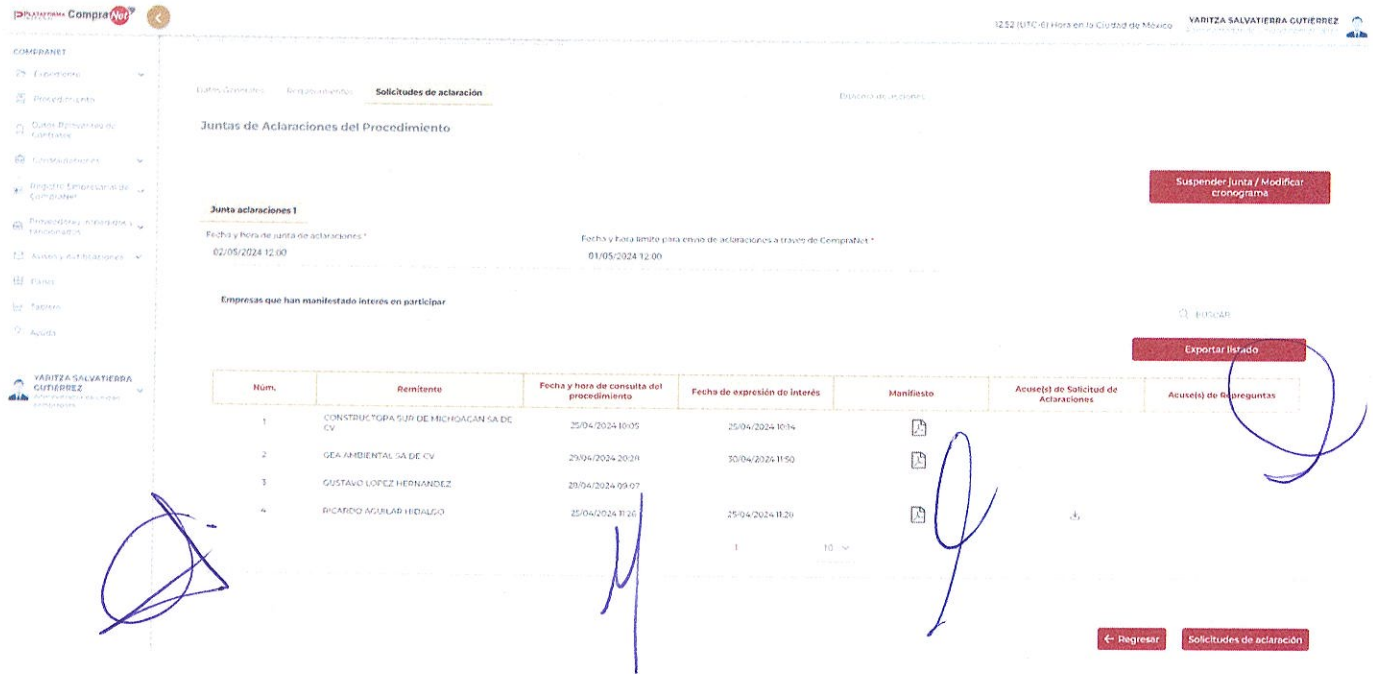
COMPROBANTE DEL SISTEMA COMPRANET DE LA RECEPCIÓN DE PREGUNTAS POR COMPRANET.